

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 0886/24

### **AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA**

#### **ANUNCIO**

Con fecha 5 de Abril de 2024, se dicta Resolución de Alcaldía 2024-0124, que se concreta en la delegación de competencias de Alcaldía en la Teniente Alcalde Dña. Lucía Hernández Hernández durante los días 5 de Abril de 2024 hasta el 7 de Abril de 2024, ambos inclusive, por encontrarse fuera del municipio, a tenor de lo establecido en los artículos 44 a 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Candeleda, 5 de abril de 2024.

El Alcalde, *Carlos Montesino Garro*.